

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Período de Sesiones 2020-2021

Lunes 07 de junio de 2021

Sesión realizada en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las quince horas con dos minutos del siete de junio de dos mil veintiuno, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA del congresista José Luis ANCALLE GUTIERREZ, se reunieron los congresistas integrantes: Hans TROYES DELGADO, vicepresidente; Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, secretaria; Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA. Con el pedido de licencia de los congresistas Wilmer BAJONERO OLIVAS y Anthony NOVOA CRUZADO. Verificado el quórum reglamentario por la secretaria técnica se dio inicio a la trigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

1. Aprobación de acta

El PRESIDENTE sometió a votación el acta de la trigésima tercera sesión ordinaria¹, del 17 de mayo de 2021, que fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. Despacho

Seguidamente, el PRESIDENTE dio cuenta del cuadro de documentos recibidos² y remitidos³, hasta el 3 junio de 2021.

3. Informes

De la PRESIDENCIA quien informó de la presencia en la siguiente sesión de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de tratar el pedido realizado por la congresista Ayasta de Díaz, quien aparte de informar sobre la situación de los comedores populares en Lambayeque, informará también sobre el balance de su gestión teniendo en cuenta la proximidad de la finalización del gobierno de transición. Al respecto, la congresista AYASTA DE DÍAZ agradeció las coordinaciones hechas para lograr la presencia de la ministra.

4. Pedidos

De la PRESIDENCIA, quien solicitó incorporar en la Orden del Día la propuesta para realizar sesiones descentralizadas en la ciudad de Arequipa y Tumbes. No habiendo más pedidos se continuó con el siguiente punto de la agenda.

¹ Ver acta de la 33ª sesión ordinaria en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/33_acta_trigesima_tercera_so_17_mayo_cispd.pdf

² Ver documentos ingresados:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/recibidos_34_so_cispd.pdf

³ Ver documentos remitidos:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/remitidos_34_so_cispd.pdf

5. Orden Del Día

5.1 Acuerdo para la realización de sesiones descentralizadas

El PRESIDENTE sustentó la realización de sesiones descentralizadas en la ciudad de Arequipa y Tumbes, dada las invitaciones hechas por varias agremiaciones, así como de las coordinaciones realizadas al respecto, a fin de tratar temas relativos a evaluar, conocer y hacer un balance sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Gobiernos regionales y locales en la aplicación de la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad, así como también evaluar el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad con respecto al acceso a la salud (vacunación), alimentación (vaso de leche), educación inclusiva y trabajo remoto. Para ello, propuso como fechas tentativas: a) Ciudad de Tumbes el 28 de junio de 2021 y b) Ciudad de Arequipa el 5 de julio de 2021. Seguidamente, puso a consideración de los congresistas las fechas y ciudades propuestas. La congresista GALLARDO BECERA propuso considerar también a la ciudad de Lambayeque debido a la problemática en el acceso al servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Lambayeque y Chiclayo, y realizar una evaluación de la gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en dicha región, invitando a las autoridades responsables, ministros y funcionarios involucrados en el tema. Apoyó dicha propuesta la congresista AYASTA DE DÍAZ.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENCIA solicitó la votación del acuerdo de las sesiones descentralizadas, lo que fue aprobado por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas ANCALLE GUTIERREZ, TROYES DELGADO, PALOMINO SAAVEDRA, AYASTA DE DÍAZ, CAYLLAHUA BARRIENTOS, GALLARDO BECERRA, RETAMOZO LEZAMA, SANTILLANA PAREDES y TITO ORTEGA, y el voto en abstención del congresista BARRIONUEVO ROMERO. Se aprobó el cuadro de sesiones descentralizadas conforme al siguiente cuadro:

Número de sesión	Tema (por confirmar)	Ciudad	Fecha
1era Sesión descentralizada	Balance sobre el cumplimiento de las obligaciones de los gobiernos regionales y locales en la aplicación de la ley 29973, ley general de las personas con discapacidad	Tumbes	28 de junio
2da sesión descentralizada	Evaluación sobre el cumplimiento efectivo de los derechos de las personas con discapacidad con respecto al acceso a la salud (vacunación), alimentación (vaso de leche), educación inclusiva y trabajo remoto.	Arequipa	5 de julio
3ra. Sesión descentralizada	Problemática en el acceso al servicio de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Lambayeque y Chiclayo, y evaluación de la gestión de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) en dicha región.	Lambayeque	12 de julio

5.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7230/2020-CR propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reforma el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65".

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado que recomienda la no aprobación del proyecto de Ley 7230/2020-CR⁴ y finalizada esta sustentación sometió a debate la propuesta. No habiendo intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el dictamen por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Hans TROYES DELGADO, Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

5.3. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2246/2017-CR, que crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen elaborado que recomienda la NO aprobación del proyecto de Ley 2246/2017-CR⁵ y su envío al archivo. Finalizada la sustentación sometió a debate el predictamen. No habiendo intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el dictamen por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Hans TROYES DELGADO, Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

5.4. Acuerdo de acumulación del proyecto de Ley 4137/2018-CR al dictamen recaído en el proyecto de Ley 2837/2017-CR, que propone una Ley que eleva a rango de Ley al Decreto Supremo 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del acuerdo de acumulación que propone acumular el proyecto de Ley 4137/2018-CR⁶ al dictamen recaído en el proyecto de Ley 2837/2017-CR, que propone una Ley que eleva a rango de Ley al Decreto Supremo 081-2011-PCM, que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, y que fuera aprobado por la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad en su quinta sesión ordinaria, realizada el 12 de marzo de 2019, del período anual de sesiones 2018-2019. Finalizada la sustentación, el PRESIDENTE sometió a debate la propuesta de acuerdo. No habiendo intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el Acuerdo de acumulación por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Hans TROYES DELGADO, Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

⁴ Ver el predictamen 7230/2020-CR, en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/predictamen_7230_declaratoria_reestructuraci%C3%B3n_pensi%C3%B3n_65.pdf

⁵ Ver el predictamen 2246/2017-CR, en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/predictamen_2246_cr_ea_sistema.pdf

⁶ Ver el Acuerdo de acumulación en el siguiente enlace:

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/34_sesion_ordinaria/predictamen_2246_cr_ea_sistema.pdf

6. Dispensa de aprobación de acta y cierre de sesión

No habiendo más puntos en agenda, el PRESIDENTE sometió a consideración la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ
PRESIDENTE

ANGÉLICA MARÍA PALOMINO SAAVEDRA
SECRETARIA